



DEJE SIN EFECTO DECRETO ALTA DE BIEN DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL N° 3102 DEL 17.10.2019

DECRETO (E) N° 3534

CHILLAN VIEJO, 03 DIC 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto (E) N° 3102 del 17.10.2019, que aprueba Alta de bienes de inventario del departamento de Educación Municipal.

2.- La necesidad dejar sin efecto el Alta de bienes de inventario del departamento de Educación Municipal, pues, la finalidad de los bienes adquiridos es entregarlos como premio a alumnos destacados.

RESOLUCION:

1.- **DÉJE sin efecto**, Decreto (E) N° 3102 del 17.10.2019, que aprueba Alta de bienes de inventario del departamento de Educación Municipal, por ser utilizados como premios para alumnos destacados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / rap

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH, Contabilidad, Interesado.



- 8 NOV 2019